

## MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

### HECHO RELEVANTE de MURASI INVERSIONES, SICAV, S.A.

Madrid, a 9 de diciembre de 2016

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, se comunica a este Mercado que la Junta General de Accionistas de **MURASI INVERSIONES, SICAV, S.A.** celebrada con el carácter de universal con fecha 2 de diciembre de 2016 acordó por unanimidad, entre otros, los siguientes asuntos:

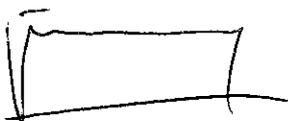
1. Transformar la compañía en una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
2. Solicitar la baja voluntaria de la compañía en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 c) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.
3. Solicitar la exclusión de la negociación de las acciones representativas del capital social de la compañía en el Mercado Alternativo Bursátil así como revocar el nombramiento de IBERCLEAR como entidad encargada del registro contable de las acciones de la compañía.
4. Aprobar un nuevo texto de Estatutos Sociales adaptados al nuevo tipo social de la compañía.
5. Revocar los nombramientos de la entidad gestora ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U. y de la entidad depositaria BANCO INVERSIS, S.A., siendo la fecha de efectos de las referidas revocaciones la del día en que se inscriba la baja de la compañía en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Como consecuencia de ello, la solicitud de baja de la Sociedad en el registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable será presentada en CNMV, junto con la correspondiente escritura de elevación a público de los acuerdos adoptados en la mencionada Junta, una vez otorgada.

Asimismo, la exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil se tramitará de acuerdo con la legislación vigente.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

p.p.



---

Fdo:  
Andbank Wealth Management, SGIIC, S.A.U.  
Carlos Pérez Parada